

Sesión 20

Septiembre 3 de 1898

Presidencia del Sr. Penabazco.

Concurrieron los Señores Vicepresidentes, Urujo, Girado, Urujo, Ortega, Barrios, Rojas, P. M. Rojas y M. Calle, Carrasco, Cuervo, Cháves, Chiriboga, Durango, Escudero, Espinosa A., Estrada, Egas, Freite E., Antúrgo, Parra, Martínez, Pelacios, Penabazco M. M., Pozo, Subia, Valarezo, Valdes, Vascones Cepeda, Vazquez y el infrascrito Jefe Mayor, por ausencia del Secretario

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Anuncióse mensaje de la H. Cámara Colegisladora, e introducidos que fueron los Sres. Gordero y Merchán, el primero expuso:

Señor Presidente:

La H. Cámara de Senadores nos ha confiado la honrosa misión de invitar a esta H. Cámara para que, reunidos en Congreso a las 8 P.M. se conozca de la renuncia que hace el Sr. Sr. Samuel María Riqueno del cargo de Ministro Jefe del Excmo. Tribunal de Cuentas.

El Señor Presidente: La Cámara tendrá conocimiento del propósito de la H. Cámara del Senado; y, en consecuencia, acudirá a su llamamiento, a la hora indicada por vosotros.

Púsose en consideración la renuncia que del cargo de Secretario de esta Cámara hace el Señor Don Manuel A. Palasezo, fundada en la repentina agravación de su enfermedad.

El Señor Presidente preguntó si alguno de los Señores Diputados tenía conocimiento de si eran o no válidos los fundamentos en que se apoyaba la renuncia del señor Secretario.

El Señor Escudero: Es positivo que el Señor Palasezo está en imposibilidad absoluta de concurrir a la Cámara para ejercer su laborioso cargo. Ayer he oído al señor facultativo que le asiste que, para su curación, es indispensable que guarde completa quietud.

Leída esta exposición, la Cámara aceptó la renuncia.

El Señor Presidente insinuó la idea de hacer constar en la presente acta un voto de cumplida reconocimiento al Señor Palasezo, por el fiel desempeño de sus deberes como Secretario, idea que fué aceptada por unanimidad de votos.

Después de esto se procedió al nombramiento de nuevo Secretario, previa elección de escrutadores que lo fueron los señores Martínez y Valdes.

Recogidos los votos, el resultado fué el siguiente: para Secretario, el Señor doctor

312
Manuel E. Correa, diecinueve votos; el Señor Doctor Gonzalo U. Córdoba nueve; el Doctor Rafael Utreros uno, y dos en blancos. Como obtiene la mayoría de votos el Señor Doctor Manuel E. Correa, la Cámara lo declaró legalmente electo.

Por ser llegada la hora para la reunión del Congreso, se suspendió la sesión.

Reinstalada que fué, púsose en consideración el siguiente informe:

Señor Presidente:

Nuestra Comisión de Agricultura, después de estudiar los dos proyectos del Señor Ministro de Obras Públicas, relativos a' crear una Quinta normal de Agricultura, informa: Que la idea del Señor Ministro no puede ser más plausible, pero que la hacienda ya por él designada no es a' propósito para establecer una Quinta normal de Agricultura; ya por la gran distancia a' que se encuentra de la Capital, ya por las malas condiciones del clima predominante en la región donde está situado el predio 'Pirca', circunstancias ambas que, a' juicio de los suscritos, vuelven inaceptable el primer proyecto.

ARCHIVO
El segundo de los proyectos, aunque en principio aceptable en la práctica es imposible, por cuanto la suma destinada a' la compra de la Quinta y de sus apuros, es deficiente en demasía.

La Comisión presentará a' su debido tiempo un proyecto sobre este importantísimo asunto.

Este es nuestro parecer, salvo el más acertado de la H. Cámara. Quito, setiembre

313
2 de 1898. Luis A. Martínez - Teodoro Carrasco -
J. Chiriboga Freije:

Puesto de consiguiente, en segunda
discusión el primero de los proyectos al
que se refiere el informe, el señor Martínez
expuso: Que los proyectos presentados por el
señor Ministro de Obras Públicas eran inacep-
tables; y que por esto la Comisión, como manifiesta
en su informe, se reservaba presentar
otros que puedan discutirse.

Después el Señor Carrasco, con apoyo
del Señor Chiriboga, hizo la siguiente moción:
Que se suspenda la discusión de los dos proyec-
tos, hasta que la Comisión presente aquel
á que se refiere en el informe.

Puesta en discusión, el Sr. Chiriboga
dijo: 'No me opongo a la moción, ya que
lo más práctico, lo más razonable, sería ne-
gar de una vez el proyecto.'

El Señor Carrasco. 'No tam-
bién creo, Señor Presidente, que no hay necesi-
dad de postergar la discusión del proyecto
por ser inaceptable, pues la situación de la
hacienda Pineda está muy distante de
esta ciudad, y sobre todo, su clima es
malsano.'

ARCHIVO
Cerrado el debate, fué negada la
moción; lo mismo que el art. 1.º del proyecto
que se discute, por unanimidad de votos.

Fueron negados sucesivamente
los artículos 2, 3, 4 y 5 del referido.

Inmediatamente se puso en
segunda discusión el segundo de los proyectos
de que habla el informe.

314
Leído el primer artículo, el Señor Borja y M. observó que, á su juicio, era aceptable el artículo primero, é hizo con apoyo del Sr. Estrada la siguiente moción:

'Que se suspenda la discusión de este proyecto hasta que la Comisión presente el que tiene prometido'.

El Señor Presidente: Esta moción envuelve una reconsideración de la anterior que fué negada; en esta virtud, la Presidencia consulta á la Cámara si conviene en la reconsideración de la partida á que se refiere en este proyecto.

Aceptada la reconsideración por la Cámara, fué aprobada la moción.

Se leyó el siguiente informe:

Señor Presidente'

La Comisión de Comercio encuentra muy aceptable la empresa de transporte para personas y carga, que quiere establecer el Señor Guillermo Michmarra; y opina porque se le conceda la próroga que solicita, atendiendo á la obligación que tenemos de favorecer toda empresa de locomoción, máxime si esta no cuesta á la República un solo centavo, ni le impide hacer contratos para coches, carretas, omnibus y ferrocarriles y tranvías sobre rieles.

Este es nuestro parecer, salvo el más acertado de la H. Cámara. - Acciso Pazo. Emilio Estrada. Alejandro Várcones Cepeda'.

Para segunda discusión, pasó á 3.º el proyecto á que se refiere el informe precedente.

Dióse cuenta del siguiente informe: --

Señor Presidente: En la solicitud de la Madre Abadesa del Monasterio de la Concepción de Cuenca, para que se exoneren de derechos de Aduanas un órgano destinado al culto católico en ese Monasterio, y que será importado por la Aduanas de Guayaquil, opina nuestra C. de Comercio que la Cámara debe acceder á lo pedido, teniendo en cuenta el objeto á que viene destinado dicho órgano, salvo el más acertado dictamen de la H. Cámara. Quito, Octubre 3 de 1898.

Emilio Estrada, Alejandro Vázquez Cepeda. Accesos Copys: --

La Presidencia dispuso que volviese la solicitud a la misma Comisión, á fin de que presente el respectivo proyecto de decreto. --

Se dió cuenta del siguiente informe: --

Señor Presidente: Nuestra Comisión 1ª de Instrucción Pública, examinando la solicitud del Señor J. Galvez Goinejo, opina, salvo el mejor acuerdo de la Honorable Cámara, que no debe accederse á lo pedido, por estar en contradicción con el artículo 84 de la Ley de Instrucción Pública. --

Quito, Octubre 3 de 1898.

Honorato Vázquez Marcos L. Durango.

Recida la solicitud respectiva, el Señor Bojia H. B. dijo: 'No me comprendo, bien, Señor Presidente, la gracia que se pide; y por esto, juzgo necesario examinar la solicitud con alguna detención; pues, por lo que apenas alcanzo á entender, me parece, tiene alguna

razón el peticionario; y luego, con apoyo de los Dres. Espinosa, Alvarez y Cueva, esta moción: "Que se suspenda la discusión del informe hasta la sesión inmediata siguiente". —

Propuesta en discusión, fué aprobada.
Por ser avanzada la hora, terminó la sesión. —

El Presidente,
 Modesto A. Penabazco

El Secretario,

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
 ARCHIVO